

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SALATI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA SALATI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.378 el 18 AGO 1994
0003635 el 6 de octubre de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Carmen Chicaiza Delgado, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 5'500.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 5'500.000,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Segundo del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero cero uno, al diez mil..."

WHL/Ace.

Guayaquil, 12 de octubre de 1.994

M. Martínez Dévalos

Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAAYQUIL